CSV asignado: UJASEDE-CE35-1116-3C36-4A43-3E66-1922-0F59-D0F5. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 por MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON UNIVERSIDAD DE JAEN con cargo VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO con NIF Q7350006H;

Universidad de Jaén
Servicio de Personal

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se declara desierta la convocatoria de un contrato en régimen laboral para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación con referencia 2025/CL043 (PA2) (EX).

De conformidad con lo expuesto, se resuelve declarar desierta la plaza convocada a concurso por no haber candidatos que alcancen la puntuación mínima dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Mª Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)